



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Rad 2019-00019-00, informándole que mediante Resolución No. 006-2021, del 21 de junio de 2021, se concedió licencia remunerada por luto a la Secretaria. Sírvase proveer.
 Zipacón, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2019-00019-00
 Demandante: GERARDO CORTES CORTES
 Demandados: BELISARIO MICAN AREVALO Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a la licencia por luto concedida a la secretaria del Despacho se **DISPONE:**

Aplazase la audiencia programada para realizarse el día 25 de junio de 2021, y **SEÑÁLESE** el día Dieciséis (16) DEL MES DE Julio DEL AÑO 2021, A LA HORA DE LAS Diez (10:00 AM) para llevar a cabo la audiencia en la que se profirió la sentencia, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de los testigos y de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. **La no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.**

Por secretaria, líbrense las comunicaciones de rigor.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>14</u> La presente providencia</p> <p>En la fecha hoy: <u>23 JUN 2021</u> Siendo las 8:00 A.M.</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
 Juez